



MUNICIPALIDAD DE CNEL MACIEL INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López o/ Hermandarias - Telefax (0542) 252222



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

"ADQUISICION DE EQUIPOS DE BIENES PATRIMONIALES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CNEL. MACIEL" – ID N° 473645.

Cnel. Maciel, 08 de setiembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se remite al Sr. Intendente Municipal de Cnel. Maciel el Informe resultante del análisis de las ofertas recibidas en el marco del procedimiento de contratación: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE BIENES PATRIMONIALES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CNEL. MACIEL" – ID N° 473645, a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

Una vez verificada las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 - Art. 82.- Contenido del informe de evaluación, se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 01 de setiembre de 2025, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTE:	RUC	Firmante de la Oferta	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. Mateo José Miño Maciel "GLOBAL CENTER INFORMÁTICA"	5277769-3	Mateo José Miño Maciel C.I. N° 5.277.769	jcmaciel_1@gmail.com	66.049.400

1.2. **OBERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** No se ha realizado ninguna observación.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto 2264/24 en su Art. 75 y 79, en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen en materia de las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	"GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel
a) Formulario de Oferta y lista de precios, debidamente completado, sellado y firmado por el oferente o su representante. (Descargado del SICP)*	CUMPLE Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.* Declaración Jurada con Certificación de Firma, Póliza o Garantía Bancaria, 5% del monto máximo ofertado, vigencia de 90 días.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada con Certificación de Firma Monto total asegurado Gs.: 3.925.000 Debidamente extendida
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE Presenta el documento requerido

Observación: conforme al PBC: Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

.....
Clara Diana Martínez Espinola
Comité de Evaluación

.....
Rosalinda Espinola Palacios
Comité de Evaluación

na 1 del 6



MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mosé López o Hamandarias - Telefax (0542) 252222



3. **CAPACIDAD LEGAL:** Con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizó los siguientes análisis, teniendo en cuenta el Pliego de Bases y Condiciones, sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, punto Requisitos de Calificación, Capacidad Legal:

- 3.1 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.*

Esta verificación ha sido constatada en el punto anterior del presente informe de evaluación, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra como Declaración Jurada dentro del formulario de oferta; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

- 3.2 *Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.*

En cuanto a este punto se tiene en cuenta la presentación del Formulario de Conflicto de Interés que se encuentra como Declaración Jurada anexo al PBC; el cual ha demostrado que el oferente CUMPLE, con este requisito.

- 3.3 *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.*

- 3.4 *Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*

- 3.5 *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.*

En cuanto este último cabe mencionar que con respecto a la presentación del Formulario de Declaración de Personas que se encuentra como formulario anexo al PBC; y se ha corroborado que el oferente presenta dicho documento, por lo tanto CUMPLE con este requisito.

En cuanto a los puntos 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 se ha verificado en los siguientes bases de datos, conforme a los datos proporcionados en los **Formularios de Declaración de Personas de los oferentes y cotejado en el SICP:**

- en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Cnel. Maciel),
- en la página web del SFP: <https://datos.sfp.gov.py/datos/funcionarios>, y,

.....
Clara Diana Martínez Espínola
Comité de Evaluación

.....
Rosalinda Espínola Palacios
Comité de Evaluación

Página 2 del 6



MUNICIPALIDAD DE MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Maciel, López o Hermandarias - Telefax (0542) 252222



- en la página web de la MEF: <https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina>,
- Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (<https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html>), como se detalla a continuación.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/ socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y en el SINARH	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
"GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel RUC: 5277769-3	Mateo José Miño Maciel C.I. N° 5.277.769 Propietario	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

En base a los datos obtenidos, los oferentes no se encuentran comprendidos en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

4. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, en la cual se constata que no presenta errores aritméticos.

5. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS v/o SERVICIOS NACIONALES:

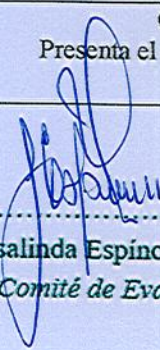
NO SE APLICA teniendo en cuenta que existe un único oferente, aclarando que no presenta certificado de origen nacional de los bienes ofertados.

6. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	"GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
d) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido


Clara Diana Martínez Espinola
Comité de Evaluación


Rosalinda Espinola Palacios
Comité de Evaluación



6.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA:

Conforme al PBC, con el objetivo de calificar la situación financiera de los oferentes, se considerarán los siguientes índices:

OFERENTE: "GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel							
El Oferente presenta los siguientes documentos requeridos en el PBC: b) Formulario 501 de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024), correspondientes a contribuyentes del IRE SIMPLE.							
INDICES	FORMULA	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	INDICE PROMEDIO	CUMPLE: SI/NO
Para contribuyentes de IRE SIMPLE. Eficiencia: (Ingreso/Egreso) Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de la sumatoria de los últimos 3 (tres) años: 2022, 2023, 2024.	Ingreso/	242.768.784	62.027.708	266.838.540	190.545.011	1,03	SI
	Egreso	242.656.791	53.193.182	259.679.336	185.176.436		

6.3 EXPERIENCIA REQUERIDA:

Experiencia requerida:	"GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel
Demostrar la experiencia en venta de equipos informáticos y/o muebles y/o generador, con facturaciones de venta, contratos y/o órdenes de compras, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2022, 2023 y 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE Presenta copias de contratos y facturas de los años 2022, 2023 y 2024, por una sumatoria total de Gs. 399.039.508.

6.4 CAPACIDAD TÉCNICA:

Documentos requeridos para la Evaluación de la Capacidad Técnica:	"GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel
Presentar catálogos de los bienes ofertados en donde se detallen las especificaciones técnicas ofrecidas	CUMPLE Presenta catálogos de los bienes ofertados, en los cuales se constata que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar los precios ofertados por la firma oferente, a fin de determinar si la diferencia entre los precios ofertados y los precios referenciales es superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante, conforme al Art. 4° de la Resolución de la DNCP N° 454/2024:

En tal sentido se ha verificado que los precios ofertados por la firma: "GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel se encuentran dentro del rango establecido en el párrafo anterior, a excepción de los ítems 1 y 4 del Lote 1, ítem 3 del Lote 2 y el ítem 1 del Lote 3, conforme se demuestra a continuación:

.....
Clara Diana Martínez Espinola
Comité de Evaluación

.....
Rosalinda Espinola Palacios
Comité de Evaluación

Página 4 del 6



MUNICIPALIDAD DE MATEO JOSÉ MIÑO MACIEL

INTENDENCIA MUNICIPAL

Mcal. López o/ Hemandarias - Telefax (0542) 252222



Ítem N°	Descripción del bien	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA incl.)	Variación en monto	Variación porcentual
LOTE 1 - EQUIPOS INFORMÁTICOS						
1	Servidor	1	10.697.607	7.168.000	-3.529.607	-33%
2	Computadora	1	4.599.288	4.366.600	-232.688	-5%
3	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	4	2.641.653	2.482.200	-159.453	-6%
4	UPS de 1.200 VA	3	931.000	1.260.000	329.000	35%
LOTE 2 - MUEBLES						
1	Silla con posabrazos giratoria - tipo operativa	1	1.885.000	1.673.000	-212.000	-11%
2	Escritorio de 2 cajones	1	1.359.667	1.043.000	-316.667	-23%
3	Heladera de 2 puertas	1	3.014.667	2.090.000	-924.667	-31%
LOTE 3 - GENERADOR						
1	Generador Diesel de 10kv	1	31.028.583	36.000.000	4.971.417	16%

Al respecto, se ha constatado que el oferente "GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel ha presentado junto con su oferta el desglose de precios de los ítems señalado anteriormente, en cumplimiento a lo establecido en el PBC en donde indica que "El oferente podrá presentar junto con su oferta el desglose de composición de precios, cuando su oferta se encuentre fuera de los parámetros establecidos en la cláusula anterior".

A continuación, se transcribe el desglose de precios presentado por la firma:

Ítem	Descripción	Precio de costo	Flete	Gastos administrativos/ financieros	Costos operativos	Utilidad	Impuestos	Precio Final
LOTE 1 - EQUIPOS INFORMÁTICOS								
1	Servidor	5.120.000	150.000	0	350.000	896.364	651.636	7.168.000
4	UPS de 1.200 VA	675.000	80.000	0	0	390.455	114.545	1.260.000
LOTE 2 - MUEBLES								
3	Heladera de 2 puertas	1.450.000	150.000	0	0	344.546	145.454	2.090.000
LOTE 3 - GENERADOR								
1	Generador Diesel de 10kv	26.700.000	1.356.750	400.500	267.000	4.005.000	3.270.750	36.000.000

Por lo tanto, este Comité de Evaluación considera que los fundamentos de los precios ofertados por la firma "GLOBAL CENTER INFORMÁTICA" de Mateo José Miño Maciel son razonables teniendo en cuenta lo indicado en la composición de precios de la oferta.

Clara Diana Martínez Espínola
Comité de Evaluación

Rosalinda Espínola Palacios
Comité de Evaluación



MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL
INTENDENCIA MUNICIPAL

Mosl. López o/ Hermandarias - Telefax (0542) 252222



8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto precedentemente, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la ley N° 7021/22, se recomienda: **ADJUDICAR** la presente convocatoria: "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE BIENES PATRIMONIALES VARIOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE Cnel. MACIEL**" - ID N° 473645, a la firma: "**GLOBAL CENTER INFORMÁTICA**" de Mateo José Miño Maciel - RUC: 5277769-3, por un monto total de **Gs. 66.049.400** (sesenta y seis millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos), correspondiente al Lote 1, 2 y 3, conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA incl.)	PRECIO TOTAL
LOTE 1 - EQUIPOS INFORMÁTICOS					
1	Servidor	1	Unidad	7.168.000	7.168.000
2	Computadora	1	Unidad	4.366.600	4.366.600
3	Impresora multifunción a chorro de tinta con depósito de tinta integrado	4	Unidad	2.482.200	9.928.800
4	UPS de 1.200 VA	3	Unidad	1.260.000	3.780.000
Total Lote 1					25.243.400
LOTE 2 - MUEBLES					
1	Silla con posabrazos giratoria - tipo operativa	1	Unidad	1.673.000	1.673.000
2	Escritorio de 2 cajones	1	Unidad	1.043.000	1.043.000
3	Heladera de 2 puertas	1	Unidad	2.090.000	2.090.000
Total Lote 2					4.806.000
LOTE 3 - GENERADOR					
1	Generador Diesel de 10kv	1	Unidad	36.000.000	36.000.000
TOTAL GENERAL					66.049.400

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Cnel. Maciel.-

Es Nuestro Informe. -

.....
Clara Diana Martínez Espinola
Comité de Evaluación

.....
Rosalinda Espinola Palacios
Comité de Evaluación